



TABLÓN DE ANUNCIOS DEL
AYUNTAMIENTO DE PRUNA
PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N
PRUNA - SEVILLA

AYUNTAMIENTO DE PRUNA	
REGISTRO DE SALIDA	
16/03/2026	09:27
SALIDA NÚMERO: 383	

Núm. Referencia: I100EMP/AAB00362
Resolución nº: 224/2026
Fecha Resolución: 16/03/2026

DON ISMAEL CHACÓN ALVAREZ, SECRETARIO/INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA.-

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por la Sra Alcaldesa - Presidenta, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPLEADO ADMINISTRATIVO, OCUPACIÓN: 45001019 PARA EL PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN

Vista la Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla, por la que se concede al Ayuntamiento de Pruna subvención al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 2025, por la que se aprueban las BBRR para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para fomentar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas en el ámbito local, Programa Activa-T Joven, Expediente número: SE/PAJ/0062/2025.

Vista la relación de candidaturas remitidas por el SAE, de personas preseleccionadas con identificador de oferta: **01-2026-9721** para la contratación del puesto de emplead@ administrativ@ con tareas de atención al público

Vista el Acta del Tribunal calificador del Proceso selectivo de fecha 13 de marzo de 2026

Conforme a lo establecido en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, He Resuelto:

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes por riguroso orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo:

CANDIDAT@	PUNTUACIÓN
R. M. C.	2,425
S. V. O.	NO PRESENTADA

Segundo.- Otorgar un plazo de dos días hábiles para la presentación de alegaciones a esta relación provisional

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de edictos y en la Web del Ayuntamiento de Pruna.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

Código Seguro De Verificación	XB19eXh3wDy4IdlmHBAarQ==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Ismael Chacon Alvarez			16/03/2026 09:24:54	
Observaciones		Página	1/2		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XB19eXh3wDy4IdlmHBAarQ%3D%3D				
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





En Pruna a fecha de firma electrónica

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

El Secretario General,

Código Seguro De Verificación	XB19eXh3wDy4IdlmHBAarQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ismael Chacon Alvarez		16/03/2026 09:24:54	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XB19eXh3wDy4IdlmHBAarQ%3D%3D			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			